

6. *Ofertas:*

- a) Fecha límite de recepción: Hasta las doce horas del día 10 de marzo de 1995.
 b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General del IVIMA, calle Basilica, número 23, 28020 Madrid.
 c) Idioma en el que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de ofertas:*

- a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.
 b) Fecha, hora y lugar: 14 de marzo de 1995, a las diez horas, en la Sala de Juntas del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:*

- a) Fianza provisional: 890.720 pesetas.
 b) Fianza definitiva: 1.781.440 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago:*

Presupuesto inicial: 44.536.000 pesetas, con cargo al presupuesto del IVIMA.

Partida: 2.2.7.1.0. Programa: 079.

Forma de pago: Mediante facturas conformadas por la Secretaría General del IVIMA.

10. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas deben estar clasificadas en grupo III, subgrupo 2, categoría B.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en el artículo 287 bis y ter, del Reglamento de Contratación del Estado.

11. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contado desde la fecha de apertura de las proposiciones.

12. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

13. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados bajo el título: «Servicio de control de acceso, vigilancia y seguridad en las sedes del Instituto de la Vivienda de Madrid, durante 1995», con los siguientes subtítulos respectivamente:

Sobre número 1: Documentación general con sus dos apartados: Documentación jurídica y documentación técnica.

Sobre número 2: Proposición económica.

14. *Fecha de envío del anuncio:* 17 de enero de 1995.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Hágase público para general conocimiento:

Madrid, 9 de enero de 1995.—El Director-Gerente, Miguel Palmero Martín.—2.725.

Resolución del Instituto de la Vivienda de Madrid de la Consejería de Política Territorial por la que se anuncia el concurso del servicio de vigilancia y control en diversos grupos de viviendas, propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid, durante 1995.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Instituto de la Vivienda de Madrid (en adelante IVIMA), calle Basilica, número 23, 28020 Madrid, teléfono 554 69 91.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso.

3. *Servicio:*

- a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 b) Naturaleza y características generales:

Vigilancia y control de instalaciones del Instituto. Apoyo al personal en el control del acceso.

Confeción de informes diarios sobre incidencias y demás cometidos comprendidos en los pliegos de condiciones.

4. *Plazo de ejecución del servicio:* Hasta el 31 de diciembre de 1995.

5. *Pliego de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse: Servicio de Contratación del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

- a) Fecha límite de recepción: Hasta las doce horas del día 10 de marzo de 1995.
 b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General del IVIMA, calle Basilica, número 23, 28020 Madrid.
 c) Idioma en el que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de ofertas:*

- a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.
 b) Fecha, hora y lugar: 14 de marzo de 1995, a las diez horas, en la Sala de Juntas del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:*

- a) Fianza provisional: 5.200.000 pesetas.
 b) Fianza definitiva: 10.400.000 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago:*

Presupuesto inicial: 260.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto del IVIMA.

Partida: 2.2.7.1.0. Programa: 079.

Forma de pago: Mediante facturas conformadas por la Secretaría General del IVIMA.

10. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas deben estar clasificadas en grupo III, subgrupo 2, categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en el artículo 287 bis y ter, del Reglamento de Contratación del Estado.

11. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contado desde la fecha de apertura de las proposiciones.

12. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

13. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados bajo el título: «Servicio de vigilancia y control en diversos grupos de viviendas propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid, durante 1995», con los siguientes subtítulos respectivamente:

Sobre número 1: Documentación general con sus dos apartados: documentación jurídica y documentación técnica.

Sobre número 2: Proposición económica.

14. *Fecha de envío del anuncio:* 17 de enero de 1995.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1995.—El Director-Gerente, Miguel Palmero Martín.—2.726.

Resolución del Instituto de la Vivienda de Madrid de la Consejería de Política Territorial por la que se anuncia el concurso del servicio de control de uso, inspecciones y atención a solicitudes de usuarios del patrimonio público del Instituto de la Vivienda de Madrid durante 1995.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Instituto de la Vivienda de Madrid (en adelante IVIMA), calle Basilica, número 23, 28020 Madrid, teléfono 554 69 91.

2. *Modalidad de la adjudicación:* Concurso.

3. *Servicio:*

- a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 b) Naturaleza y características generales: Se trata de la tutela, inspección y control ocupacional de las viviendas que constituyen el patrimonio del organismo mediante:

Colaboración y asesoramiento en la realización de inspecciones in situ.

Colaboración y asesoramiento en el desarrollo de programas de regularización del patrimonio.

Colaboración en la comprobación, mediante inspecciones, de las demandas planteadas por los vecinos ante el IVIMA.

4. *Plazo de ejecución del servicio:* Hasta el 31 de diciembre de 1995.

5. *Pliegos de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse: Servicio de Contratación del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

- a) Fecha límite de recepción: Hasta las doce horas del día 10 de marzo de 1995.
 b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General del IVIMA, calle Basilica, número 23, 28020 Madrid.
 c) Idioma en el que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de ofertas:*

- a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.
 b) Fecha, hora y lugar: 14 de marzo de 1995, a las diez horas, en la sala de juntas del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:*

- a) Fianza provisional: 1.173.000 pesetas.
 b) Fianza definitiva: 2.346.000 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago:*

Presupuesto: 58.650.000 pesetas, con cargo al presupuesto del IVIMA.

Partida: 2.2.7.9.0. Programa: 079.

Forma de pago: Mediante facturas conformadas por la Dirección del Área de Administración y Gestión.

Año: 1995, 58.650.000 pesetas.

10. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas deben estar clasificadas en grupo I, subgrupo 3, categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en el artículo 287 bis y ter de Reglamento de Contratación del Estado.

11. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

12. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

13. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados bajo el título «Control de uso, inspecciones y atención a solicitudes de usuarios del patrimonio público del Instituto de la Vivienda de Madrid, durante 1995», con los siguientes subtítulos, respectivamente: